

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO BEMBEZAR CELEBRADA EL DIA 22 DE MAYO DE 2.025- N° 148.

En Lora del Río, en la Sala de Juntas de la Sede Social de esta Comunidad de Regantes, siendo las once horas y quince minutos del día veintidós de mayo de dos mil veinticinco, se celebra Junta General Ordinaria, bajo la Presidencia de D. Fernando Herrero Fernández de Córdova y actuando como Secretario, D. José M^a Rodríguez Domínguez, asisten asimismo los siguientes miembros de la Junta de Gobierno D. Francisco José González Ocaña, D. Cecilio Funes Calvo y D. Francisco Cruz González.-

La reunión ha sido convocada por medio del anuncio en el Boletín Oficial del Estado n° 103 del 29 de abril de 2025, así como, por la exposición de la convocatoria en el tablón de anuncios de la Comunidad, de los Ayuntamientos enclavados en la Zona Regable y mediante circulares enviadas a todos los miembros de la Comunidad.

También asiste D. José Luis Daza del Bufete Daza Abogados.

El Secretario manifiesta que hay quórum suficiente, en segunda convocatoria, para la celebración de la Junta General en base a la relación de asistentes que se anexiona al presente Acta.

D. Fernando Herrero Fernández de Córdova, Presidente de la Comunidad, da por comenzada la Junta General, excusando su inasistencia a la sesión anterior, debido a motivos personales inaplazables, dando la bienvenida y agradeciendo la asistencia de los comuneros presentes.

A continuación, se procede a examinar los puntos del orden del día.

En este momento toma la palabra D. Andrés Nieto mostrando su disconformidad con la penalización por exceso de consumo que le ha sido girada y la aplicación de los recargos previstos en las Ordenanzas, señalando que la Comunidad tenía que haberle comunicado que había consumido ya la dotación aprobada para la campaña, así como que, en cualquier caso, antes de haberle aplicado los recargos se le debería haber avisado que había finalizado el periodo voluntario de pago y que tenía pendiente de abono la derrama.

Le responde el D José Luis Murcia que es materialmente imposible avisar a todos los partícipes de la comunidad de sus consumos en tiempo real, por lo que cada comunero tiene la obligación de controlar sus consumos.

Cuando se tenga un sistema de telemedida podría ser posible realizar dicha función, añadiendo que fue avisado el Sr. Nieto del impago mediante carta certificada.

1º Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior de fecha 21/01/2025.-

En el presente punto el Sr. Presidente cede la palabra al Asesor Jurídico, que expone que tal como figura en la convocatoria, el Acta de la citada sesión como el resto de la documentación objeto del orden del día, la han tenido a su disposición todos los comuneros en la web de la comunidad (zona privada) como en las propias oficinas, por lo que se somete a aprobación la misma.

El Acta es aprobada con el voto en contra de D. Andrés Nieto y el voto a favor del resto de los asistentes, presentes y representados.

2º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos de ingresos y gastos del pasado año 2024.-

En el presente punto, cede la palabra el Sr. Presidente a D. Javier Soler, responsable de Administración de la Comunidad, que seguidamente expone la liquidación del presupuesto del año anterior.

INGRESOS:

	Presupuesto 2024		Realizado 2024	Diferencia
	€/Ha.	INGRESOS	INGRESOS	
Canon y Tarifas a C.H.G.	63,96	817.296,23	818.147,56	851,33
Parte cobrada			776.047,96	
Parte pendiente de cobro			42.099,60	
Cuota Comunidad	36,00	460.016,64	460.397,16	380,52
Parte cobrada			436.701,33	
Parte pendiente de cobro			23.695,83	
Derrama Obras Zona Riego Tradicional	13,00	154.579,75	154.643,23	63,48
Parte cobrada			146.500,90	
Parte pendiente de cobro			8.142,33	
Derrama Obras Zona Riego Consolidación	4,00	3.549,96	4.156,83	606,87
Parte cobrada			3.972,60	
Parte pendiente de cobro			184,23	
Término de Pot. Eléctrica Zona Tradicional	27,50	326.995,63	327.679,66	684,03
Parte cobrada			310.845,23	
Parte pendiente de cobro			16.834,43	
Cuota incorporación - Zona Consolidación	475,00	484.514,25	485.002,88	488,63
Sanciones, Recargos y Pen.Excs.Consumo		69.993,77	108.523,11	38.529,34
Ingresos financieros		4.550,00	48.459,11	43.909,11
Total Ingresos		2.321.496,23	2.407.009,54	

GASTOS:

	Presupuesto 2024	Realizado 2024	Diferencia
	G A S T O S	G A S T O S	
Material de Oficina	8.500,00	7.661,44	-838,56
Gastos diversos	118.000,00	149.624,86	31.624,86
Reparaciones por obras	500.000,00	713.370,16	213.370,16
Gastos en explotación		549.316,94	
Contadores ampliación Zona Regable		7.304,14	
Reparación Filtros Rotativos		0,00	
Reparaciones realizadas por subcontratas		47.570,02	
Sueldos y salarios		151.356,76	
Reintegros		-42.177,70	
Otras reparaciones	4.500,00	6.632,56	2.132,56
Suministros (teléfono, agua y luz)	29.000,00	31.048,16	2.048,16
Asesorías externas	40.000,00	28.240,79	-11.759,21
Gastos de Representación	15.000,00	11.486,16	-3.513,84
Primas de Seguros	130.000,00	140.228,80	10.228,80
Impuestos y tributos	6.200,00	7.812,36	1.612,36
Gastos de personal	313.000,00	324.569,21	11.569,21
Gastos financieros	6.000,00	6.823,74	823,74
Amortizaciones	9.000,00	10.115,00	1.115,00
Término de potencia eléctrica	325.000,00	209.655,58	-115.344,42
Canon y Tarifas a C.H.G.	817.296,23	817.183,14	-113,09
Total Gastos	2.321.496,23	2.464.451,96	
Previsión de gastos		0,00	
		2.464.451,96	
Resultados	0,00	-57.442,42	

D. Antonio Real Roldán pregunta si los gastos de representación se han minorado con respecto a ejercicios anteriores, respondiéndole el Sr. Soler que se había presupuestado 15.000 y se ha gastado 11.486,16, cifra inferior a años anteriores, mostrando por ello su satisfacción el Sr. Real Roldán.

D. Andrés Nieto expone que va a votar en contra de la liquidación del presupuesto porque en su consideración se debería devolver el dinero de las penalizaciones por exceso de consumo ya que la Confederación no nos cobra porque se supere la dotación concedida.

A lo que le responde D. José Luis Murcia que su planteamiento parte de una premisa errónea toda vez que, si la Comunidad se pasa de la dotación otorgada, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir le impondría la correspondiente sanción.

El señor Nieto insiste que la Comunidad debería de poner un guarda para ir avisando a todos aquellos que vayan llegando al límite de su dotación.

D. Joaquín del Campo interviene señalando que hay penalizaciones por exceso de consumo en todas las comunidades, siendo además un acuerdo de Asamblea, añadiendo que, de igual modo, los recargos los aplican todas las comunidades, del mismo modo que las Administraciones aplican unos recargos de apremio cuando ha vencido el periodo voluntario de pago y el deudor no ha hecho efectivo el pago de la deuda tributaria.

D. Andrés Nieto muestra, en cualquier caso, su disconformidad porque no se le hubiera avisado del impago en vez de aplicar un recargo que considera excesivo y que tiene un fin recaudatorio.

D. José Luis Murcia explica que la finalidad de la penalización es disuasoria y no recaudatoria.

Por lo que respecta a la aplicación de los recargos el Sr. Murcia, señala que se le remitió una carta certificada al Sr. Nieto avisando del impago en el periodo voluntario.

El Sr. Nieto reconoce que recibió la carta, pero al tener pintores en casa se extravió, reiterando que a la Comunidad no le hubiera costado nada avisarlo o enviar un sms por teléfono.

Tras el debate sobre el particular, y sin que hubiera más intervenciones de los asistentes de las que se solicitara su constancia en acta, a propuesta del Presidente, la Junta General con el voto en contra de D. Andrés Nieto y el voto a favor del resto de los asistentes, presentes y representados, adoptó el siguiente **ACUERDO:**

ÚNICO.- Aprobar las cuentas de ingresos y gastos de ingresos y gastos del pasado año 2024.

3º.- Examen y aprobación, si procede, de la Memoria anual de 2024.
Informe del Presidente.

El Sr. Presidente procede a la exposición de su Informe.

Destacando, en líneas generales, lo siguiente:

Resalta el Sr. Presidente las lluvias caídas en el presente año, señalando que se han embalsado 400 Hm³ y se han desembalsado 200 hm³, por lo que se ha planteado por la Confederación una dotación para la presente campaña de 5.600 m³, si bien a pie de parcela sería 5.000 m³, habida cuenta de las pérdidas existentes en el canal, considerándose que dicha dotación va a ser suficiente para cualquier cultivo.

Y si algún comunero necesita mayor dotación se ha aprobado el intercambio o cesión de agua hasta el 15 de septiembre.

D. Antonio Real Roldan pregunta por qué no se da 6.000 m³, respondiéndole que el Sr. Presidente que la dotación la aprueba el Organismo de Cuenca.

D. Antonio Real Roldán muestra su disconformidad que no se hayan permitido con el anterior Presidente en otras campañas de riego las cesiones de agua, contestándole el Sr. Gerente que siempre se ha permitido salvo en situación de restricción de dotaciones.

Continúa explicando el Sr. Presidente que se ha instalado unas nuevas compuertas automáticas, teniendo ya un total de cinco, se ha impermeabilizado el acueducto de El Gato en colaboración con la Confederación por lo que se conseguirá tener menos pérdidas por fugas en el canal.

Se están ejecutando las obras de las Plantas Fotovoltaicas en las estaciones de bombeos de los sectores 7, 8.1, 8.2 y 8.9 y que tienen que estar terminadas para final de julio, de esa manera la Comunidad se sigue trabajando para ahorrar costes de explotación y mejora de las instalaciones, recordando que se otorgó en junio pasado una subvención para la construcción del 60% del coste de la obra, siendo el coste total de 1,36 M. de euros.

Informa D. Fernando Herrero de la solicitud de la subvención del PERTE para la implantación del sistema de telecontrol y telelectura, estando pendiente de resolución la misma, siendo ello importante porque mediante la plataforma web los comuneros podrán tener acceso a los consumos en tiempo real.

Expone que de conformidad a lo acordado en la Asamblea anterior se ha realizado un estudio de las balsas de regulación que explicará el Sr. Gerente, si bien anticipa que no es económicamente rentable.

Explica Sr. Presidente que resulta necesario en muchas ocasiones el arreglo de diversos caminos de la Confederación, IRIDA o Ayuntamientos y de la que es usuaria la Comunidad por lo que a corto o medio plazo se precisa que se deba aprobar un plan de inversiones para ello.

D. Andrés Nieto propone que se controle y se prohíba el tránsito por dichos caminos a aquellos que no sean partícipes de la Comunidad, respondiéndole el Sr. Presidente que los caminos son públicos y no son de titularidad de la misma.

D. Andrés Nieto manifiesta que él no se opone a todo lo que sea una mejora de la Comunidad.

Interviene a continuación D. José Fernández de Heredia señalando que se termina el año próximo de pagar la última cuota de las obras de modernización, pero que sigue siendo necesario realizar nuevas inversiones, el telecontrol, la telelectura, las anillas o el arreglo de caminos.

D. Antonio Real Roldán pregunta al Sr. Fernández de Heredia si ya se instaló un sistema de telecontrol en la Comunidad, respondiéndole el Sr. Fernández de Heredia que el proyecto de las obras de modernización obligaba a la instalación del sistema de telecontrol pero que éste no funcionó.

D. Antonio Real Roldán le dice al Sr. Fernández de Heredia que entonces no recomienda su implantación, solicitando que conste en acta sus palabras.

Aclara D. José Luis Murcia que era un requisito necesario para obtener la subvención de las obras de modernización que el proyecto contemplara la implantación de un sistema de telecontrol, pero en aquellos años (2003-2006) la tecnología no estaba suficientemente desarrollada y no funcionó y, en cualquier caso, se recuperó parte de la inversión con la ejecución de unos avales, explicando que en el año 2018 se instaló un sistema de telemedida pero que no es de forma remota, añadiendo que en la asamblea anterior se aprobó la petición de una subvención del PERTE con tal objeto y que permitiría a los comuneros conocer en tiempo real sus consumos.

Se aprueba la Memoria Anual.

4º.- Campaña de riegos.

En el presente el Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Murcia que da cuenta de la situación hídrica de la zona regable y la campaña de riego, manifestando lo siguiente:

CAMPAÑA DE RIEGO 2025:

Situación de los embalses inicio del año hidrológico (01/10/2024): 136,5 Hm³ (35 %).

Situación de los embalses al empezar el riego (28/04/2025): 380,5 Hm³ (97,8%).

Situación actual de los embalses (14/05/2025): 383,94 Hm³ (98,7 %). Máximo anual.

Dotación campaña: Según lo aprobado en la comisión de desembalse del 29/04, la dotación será de 5.600 m³/ha a pie de presa (71,55 Hm³), que son 5.000 m³/ha a pie de parcela. No se prevé un consumo mayor de 4.000 m³/ha, previendo acabar el año con 300 Hm³ en los embalses, teniendo unas reservas para otros 2 años gastando 5.000 m³/ha si no lloviera nada (cada año 18 abastecimiento, 10 ET, 84 riego = 112 Hm³/año x 2 años = 224 Hm³ + 62 Hm³ de fondo = 286 Hm³, quedando una pequeña reserva).

Como en años anteriores, se permiten los cambios de agua, debiendo ser comunicados lo antes posible en la C.R., con una fecha límite del 15/09/2025.

Se mantiene un sobrecoste por m³ excedido sobre la dotación de 0,50 €.

Estará totalmente prohibido el uso del agua para cualquier actividad distinta a la agrícola, como llenado de piscinas o actividades de ocio.

Se realizarán 2 lecturas de contadores para la facturación del agua, una a final de julio y otra a final de septiembre, coincidiendo con el final de año hidrológico.

El riego comenzó el lunes 28/04 de forma continua, sin emboladas, con el fin de propiciar un arranque progresivo del riego y evitar la aparición de más averías. Se cortó del viernes 02/05 al miércoles 07/05 por la falta de demanda provocada por las lluvias.

Se ha regado muy poco en lo que llevamos de campaña, debido a las lluvias de principio de mayo (al comienzo del riego) y temperaturas suaves durante gran parte del mes.

Casi todo el riego hasta ahora se ha realizado sin desembalses de las presas principales (salvo los primeros días en el Retortillo) ya que el agua se ha tomado de los embalses de derivación que han seguido recogiendo agua, siendo ésta suficiente para el riego y abastecimiento. A partir del día 14/05 se ha comenzado a desembalsar.

Se ha realizado un único tratamiento de la red de tuberías en el sector 11 debido a la presencia de briozoo. Como en otras campañas, si se detecta un descenso de la calidad del agua, se procederá a realizar tratamientos químicos en la red y el propio canal.

Han aparecido 40 averías desde que se comenzó el riego. Se ha dado prioridad a aquellas averías que suponían tener ramales cortados, y después se ha ido ejecutando el resto. Hemos recibido durante 1 semana ayuda de EP Riegos debido al gran número de averías.

En general, el riego durante la noche baja a manos de la mitad respecto al día. En estos momentos esta es una situación óptima ya que permite un ahorro importante de energía gracias a planta solar. Todo ello siempre que el canal sea manejable.

Aún no se ha tomado agua desde José Torán, pero a partir del mes de junio se procurará sacar unos 500 l/s de media, lo cual nos permite mejorar la calidad del agua entre los sectores 9 y 11, así como un manejo más eficiente con menos pérdidas y sin transiciones bruscas en el canal. La alta concentración de manganeso en este embalse hace que la limpieza de filtros tenga que ser mayor en dichos sectores.

Siendo las doce horas y cinco minutos abandona la sesión D. Andrés Nieto.

Seguidamente, da cuenta de la relación de cultivos de la presente campaña:

- Arboleda: 10.066 ha 78,78% (antes 9.970 ha, 77%)
 - Naranjos 8.031 ha (antes 7.997 ha)
 - Olivos 1.351 ha (antes 1.311 ha)
 - Otros frutales 684 ha
- Maíz: 514 ha (antes 74 ha)
- Trigo: 636 ha (antes 875 ha)
- Algodón: 494 ha (antes 613 ha)
- Girasol: 338 ha (antes 420 ha)

A continuación, informa el Sr. Murcia de las obras más significativas durante la campaña 2024-2025.

- Se ha contratado 1 guarda en sustitución de Santiago que está de baja de larga duración.
- Limpieza de las estaciones de filtrado con productos químicos.
- Limpieza de cántaras de las estaciones de bombeo.
- Limpieza del barro del interior del canal principal.
- Revisión y reparación del sistema de telemedida de los contadores de campo.
- Se ha hecho el mantenimiento eléctrico de las estaciones de bombeo y S.E.
- Se ha hecho por parte de Regaber tests de filtrado a los bombeos, estando dudoso el 7.
- Se han reparado 6 bombas verticales (sectores 8.1, 7, 6.1, 5, 4 y 4). No reparamos bombas desde hace 4 años (diciembre 2020), salvo 1 bomba del sector 11 en 2024.
- Se ha reparado el filtro rotativo del sector 9, que es el último que faltaba por revisar.
- Se han revisado y reparado algunas juntas y pies de la acequia que va al sector 11.
- Se han reparado 5 postes que estaban inclinados y no habían pasado la OCA AT
- Se han tapado 5 fugas en el canal principal.
- Se han reparado 8 paños levantados en el canal.
- Se ha pintado el interior y exterior de la sede de la Comunidad de Regantes.
- Se ha reparado la tubería que cruzaba el arroyo de Armentilla y que se cayó debido a las fuertes lluvias del mes de marzo.
- Se han revisado los contadores afectados por la crecida del río Guadalquivir (y del Bembézar, Retortillo y Guadalvacar), pero estuvieron poco tiempo bajo agua y no han sufrido daños.
- Se ha vaciado la balsa, con el fin de hacer funcionar el desagüe de fondo, limpiar sedimentos por arrastre del agua y comprobar el estado de la misma. Así, se han reparado unas pequeñas rajitas que tenía, y se ha comprobado que tiene menos de 10 cm de altura de barro de suciedad. Posteriormente se ha vuelto a llenar

estando plenamente operativa. Esto ha hecho que el riego en el sector 11 se retrasara 2 días (que finalmente fue 1 día debido al apagón del primer día de riego el 28/05).

Por lo que hace a las obras ejecutadas por la Confederación informa que se ha terminado la obra de mejora del canal de la CHG, en la que se han construido 2 nuevas compuertas automáticas en el sector 6.2 y 7 (ya tenemos 5, junto a las del 3, 5 y 8.2), se ha impermeabilizado el acueducto del Gato y parte del de la Morera, y se han reparado las juntas de la tubería de hormigón que cruza el arroyo del Churre.

Finalizado el capítulo de las obras, da cuenta de las tarifas eléctricas:

- Energía:

- o Desde el 1 de abril de 2025 hemos vuelto a un contrato fijo de 1 año de duración en el punto de suministro La Grulla. En La Matilla seguimos en indexado.
- o En la campaña 2024 el coste del agua para pagar el gasto de energía ha sido de 0,036 €/m3. Gracias a la planta solar de La Grulla (5,25 Mw) y de La Matilla (450 Kw), el 44% de la energía consumida ha provenido de la fotovoltaica y el 56% restante de red. Esto ha permitido que el m3 de agua saliese a 0,036 €/m3, y no a 0,045 €/m3 (ya que el coste de la energía en el mercado ha sido de 118 €/Mwh), más del doble de lo que se venía pagando antes del año 2020. Solo con las facturas de Endesa salía a 0,023 €/m3, pero al incorporar la amortización de la planta ha subido a los 0,036 €/m3 ya mencionados.

- Potencia:

- o La potencia contratada en La Grulla es de 4.000 kW de P1 a P5, y de 6.000 kW en P6. El suministro de La Matilla tiene contratada una potencia de 640 kW de P1 a P5 y de 1.280 en P6.
- o Al finalizar la campaña se procederá a reducir dicha potencia contratada hasta los niveles que se estimen dependiendo de la posible demanda en invierno.

Con respecto a la venta de excedente de energía de la Planta de la Grulla señala lo siguiente:

Como ya se explicó en la anterior asamblea, una vez concluidos los trámites del alta del centro de control y del registro de productores, ya podemos comercializar en mercado libre; así, el 12 de julio de 2024 se empezó a vender a través de Endesa, ahorrando penalización por desvíos y no teniendo que comunicar la predicción de vertido.

En época de riego apenas se vende energía, ya que no hay excedentes; pero ese es nuestro objetivo, ahorrar por menor compra de energía.

Para concluir el procedimiento falta el FON y la certificación de los MGE, que está en trámite con REE y con la OCA SCI, respectivamente.

Finalmente, recuerda a la Junta General el proyecto para la disminución de la dependencia energética de la Comunidad, la subvención para la ejecución de plantas solares en las estaciones de bombeo de los sectores 7, 8.1, 8.2 y 9, de unos 250 KW cada una.

El coste de esta obra es de 1.336.297 €, que es sufragada al 60% por la Junta de Andalucía (832.892 €), teniendo que pagar la Comunidad 534.000 €.

El motivo por el que se planteó esta obra es porque la planta solar La Grulla tiene una autorización de funcionamiento y vertido de 5,25 Mw. El rendimiento de la planta (debido a pérdidas, temperatura, etc.) es entre un 20 y 25% más bajo (cerca de 4 Mw). Así, se trata de instalar 1 Mw extra de paneles solares con el fin de quitarle esa carga a la planta de la Grulla; esta potencia sería autoconsumida en los bombeos en que se instalara, y la que se libera por tanto en la planta solar sería vendida a red.

La ventaja de esta obra es que va a permitir un ahorro por autoconsumo de aproximadamente el 25 % de la energía (en un año normal, unos 100.000 € al año).

Esta obra se pagaría sola, sin aporte extraordinario por parte de los regantes, gracias al propio autoconsumo y también a los nuevos excedentes que se generarían.

Como ventaja secundaria está que los filtros quedarían cubiertos, dándole sombra y permitiendo una mejor conservación de los mismos.

La instalación se realizaría en los terrenos de las estaciones de bombeo de los sectores 7 al 9, aprovechando el espacio existente tanto en suelo, como mediante una marquesina sobre el espacio que ocupan los filtros.

La obra empezó a ejecutarse a principios del mes de abril (no fue posible antes debido a la gran acumulación de precipitaciones, y también debido a los trámites de licencia de obra y calificación ambiental de los ayuntamientos afectados). Actualmente está en marcha con la ejecución de las cimentaciones y el cableado. Los cuadros eléctricos ya están ejecutados, a la espera de su instalación. Las marquesinas empezarán a instalarse en los próximos días. Todo el material ya está recepcionado en Hyfotec o en Lora del Río (inversores, paneles, transformadores, etc).

En relación al Proyecto del PERTE Digitalización informa que se ha solicitado, tal y como se aprobó en la asamblea anterior, subvención para el PERTE (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de digitalización del ciclo del agua, 2^a Convocatoria). Se prevé que la resolución salga en el mes de junio.

La solicitud es para la instalación de un sistema de telecontrol, renovación de caudalímetros de sector, sustitución de PLC's de bombeos (que están obsoletos), elaboración y actualización del SIG e implementación de tramitación electrónica.

Finalmente saldría una subvención del 63,61%, que sería superior porque ingresaríamos el dinero de la obra ya ejecutada, como son los caudalímetros (3 ud), PLC's (4 ud) y parte de la web y SIG ya ejecutados, que equivale a más de 100.000 €. Así, la subvención final real sería de alrededor del 70%.

La C.R. tendría que pagar 563.000 €, para lo que habrá que pedir un crédito.

Por último y de conformidad al acuerdo de la Junta General adoptado en la sesión anterior, procede a la exposición del Estudio de viabilidad de balsas y estado del canal principal de riego

Informa que se ha mantenido reunión con TECAG una vez que han terminado el informe que se encargó sobre balsas, concluyendo lo siguiente:

- o Necesidad de seguir reparando el canal con hormigón proyectado, planteando otros 11 km que supone un coste de 7,7 M€.

- o Necesidad de instalación de otras 5 compuertas automáticas para automatizar el canal completo y optimizar el transporte de agua, obra que supone un coste de 342.000 €.
- o Se descartan balsas de almacenamiento, que solo podrían llenarse con bombeo desde el canal en momentos que haya desembalses desde las presas de derivación, que son muy pocos a lo largo de varios años; el volumen de estas balsas tendría que ser de unos 5 Hm³, con el coste de compra de terreno y de ejecución, lo que llevaría a un importe de unos 25 M€. Ya se dispone de almacenamiento en Bembézar, Retortillo y José Torán, cuyos usuarios son limitados y la disponibilidad es alta.
- o Se propone la ejecución de 3 balsas de regulación de 250.000 m³ cada una para tener una respuesta inmediata a las demandas sobre el canal. Coste total de compra de terreno, balsas y estaciones de bombeo: 6 M€.

En síntesis y a modo de conclusión, se propone, en primer lugar, continuar con la impermeabilización del canal, para aprovechar sus 450.000 m³ de capacidad de almacenamiento. Esto unido a la automatización del canal con otras 5 compuertas automáticas permitiría aprovechar el canal en condiciones óptimas de funcionamiento.

Se descarta la ejecución de balsas de almacenamiento, y se explica que el funcionamiento del canal mejoraría con la ejecución opcional de balsas de regulación.

El resumen del presupuesto de mejora del funcionamiento canal es el siguiente

- Reparación canal 3.719.976'81 €
- Automatización (compuertas)..... 341.947'21 €
- Balsas de almacenamiento (≈5 Hm³) .. 25.188.727'06 €
- Balsas de regulación (0'75 Hm³) 6.141.531'35 €

Finalizada la exposición del Sr. Gerente, se somete a aprobación de la Junta General, una penalización por exceso de consumo, de igual importe que el año anterior, es decir mantener la penalización por exceso de consumo de 0,50 €/m³.

Tras el debate sobre el particular, y sin que hubiera más intervenciones que se solicitara constancia en acta, se aprueba por unanimidad, el establecimiento de una penalización por exceso de consumo de 0,50 €/m³.

5º.-Aprobación, si procede, de la Encomienda de Gestión entre la Comunidad de Regantes y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

En el presente punto cede la palabra el Sr. Presidente al Sr. Gerente que explica el contenido y alcance del Convenio de Encomienda de Gestión, señalando que en virtud del mismo se está formalizando en un documento convencional una serie de actividades materiales que la Comunidad ya viene realizando en orden a la conservación, el mantenimiento ordinario y reparaciones del canal e instalaciones

puestas a su disposición para el aprovechamiento y distribución del agua pública concedida.

En virtud del citado Convenio, la CHG encomienda a la Comunidad la gestión del canal principal, así como sus compuertas y desagües, conservando la titularidad de dichas infraestructuras la Administración Hidráulica

Reitera que la forma de funcionamiento seguirá siendo como hasta ahora, asumiendo la Comunidad el funcionamiento del canal y los costes de las pequeñas obras de mantenimiento, siendo por el contrario las obras mayores asumidas por la Confederación.

Resalta que se creará una comisión de seguimiento entre la C.R. y la CHG para tratar las actividades presentes y futuras que sean necesarias acometer, así como los riesgos y el estado de las instalaciones.

Finalmente, que la vigencia inicial de la encomienda será de 4 años, si bien prorrogables.

Tras el debate sobre el particular, y sin que hubiera más intervenciones que se solicitara constancia en acta, se aprueba por unanimidad, el Convenio de Encomienda de gestión, facultando expresamente al Sr. Presidente para su firma.

6º.- Ruegos y preguntas.

D. Fernando Herrero manifiesta que la gestión y las decisiones que se adoptan en la Comunidad siempre se hacen pensando en el bien común de todos los comuneros, aunque siempre habrá alguno que no estará conforme con las mismas.

Dª Susana Valenzuela pregunta para cuando va a estar el sistema de telecontrol y acceso a las lecturas de los contadores para el control de los consumos en tiempo real y para no tener que estar llamando a la Comunidad, respondiéndole D. José Luis Murcia, que una vez obtenida la subvención del PERTE se implantaría el sistema, pero ello en ningún caso sería en la presente campaña de riegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente a las doce horas y treinta minutos del día al comienzo indicado, de cuyo contenido, como Secretario extiendo el presente Acta.